

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11270 *Resolución de 11 de septiembre de 2017, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda y Función Pública, sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Descubridores de Oceanía.-2017», «Efemérides.-2017. 40 Aniversario España en el Consejo de Europa», «América UPAEP.-2017. Lugares Turísticos» y «Tuna España.-2017».*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Descubridores de Oceanía.-2017», «Efemérides.-2017. 40 Aniversario España en el Consejo de Europa», «América UPAEP.-2017. Lugares Turísticos» y «Tuna España.-2017».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cuatro series de sellos de correo denominadas «Descubridores de Oceanía.-2017», «Efemérides.-2017. 40 Aniversario España en el Consejo de Europa», «América UPAEP.-2017. Lugares Turísticos» y «Tuna España.-2017».

Segundo. *Características.*

«Descubridores de Oceanía.-2017»

El día 11 de noviembre de 2017 se emitirá una serie de sellos de correo autoadhesivos denominada «Descubridores de Oceanía». La serie consta de dos sellos dedicados a los exploradores y navegantes «Luis Váez de Torres», primer europeo en atravesar el paso entre Australia y Nueva Guinea, y a «Pedro Fernández de Quirós», descubridor de las islas Vanuatu, en el océano Pacífico.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo madera.
- Formato de los sellos: 57,6 × 40,9 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 16 sellos autoadhesivos.
- Valor postal de cada sello: 1,35 euros.
- Tirada: 180.000 sellos de cada motivo.

«Efemérides.-2017. 40 Aniversario España en el Consejo de Europa»

Dentro de la serie denominada «Efemérides», el día 11 de octubre de 2017 se emitirá un sello de correo conmemorativo del «40 Aniversario España en el Consejo de Europa». Desde el 24 de noviembre de 1977, España pertenece a esta organización con sede en Estrasburgo y cuyo órgano más activo es el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 ³/₄ (horizontal) y 13 ¹/₄ (vertical).
- Formato del sello: 40,9 × 28,8 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 25 sellos.
- Valor postal del sello: 0,50 euros.
- Tirada: 210.000 sellos.

«América UPAEP.–2017. Lugares Turísticos»

El día 13 de octubre de 2017 se pondrá en circulación un sello de correo correspondiente a la serie «América UPAEP», denominado «Lugares Turísticos».

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 24,5 × 35 mm (vertical).
- Efectos en pliego: 50 sellos adhesivos.
- Valor postal del sello: Tarifa C.
- Tirada: Ilimitada.

«Tuna España.–2017»

El día 18 de octubre de 2017 se emitirá un sello de correo denominado «Tuna España», asociación musical de veteranos universitarios a la que se le ha concedido la Marca España.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset engomado.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 ¹/₄ (horizontal) y 13 ³/₄ (vertical).
- Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm (vertical).
- Formato del pliego Premium: 260 × 200 mm (horizontal).
- Efectos en pliego Premium: 20 sellos.
- Valor postal del sello: 0,50 euros.
- Tirada: 260.000 sellos.

Tercero. Puesta en circulación y distribución.

1. La venta y puesta en circulación de estas cuatro series se iniciará:

«Descubridores de Oceanía.–2017»: 10 de noviembre de 2017.

«Efemérides.–2017. 40 Aniversario España en el Consejo de Europa», «América UPAEP.–2017. Lugares Turísticos» y «Tuna España.–2017», los días 11, 13 y 18 de octubre de 2017.

2. La distribución a los puntos de venta de las cuatro series cesará el 31 de diciembre de 2019, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. Reservas.

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la

pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 11 de septiembre de 2017.–La Subsecretaria de Fomento, Rosana Navarro Heras.–El Subsecretario de Hacienda y Función Pública, Felipe Martínez Rico.